



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE
LA INFORMACIÓN (PETI)
2022-2026**

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 2/44

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
OBJETIVO	8
ALCANCE.....	9
CAPÍTULO 1.....	10
GENERALIDADES	10
CAPÍTULO 2.....	13
METODOLOGÍA.....	13
CAPÍTULO 3.....	15
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	15
CAPÍTULO 4.....	22
POLÍTICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA)	22
CAPÍTULO 5.....	24
ANÁLISIS DOFA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE T.I	24
CAPÍTULO 6.....	26
GOBIERNO DE T.I	26
CAPÍTULO 7.....	29
CATÁLOGO DE HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE T.I (LOS SERVICIOS DE T.I Y DE LA OPERACIÓN)	29
CAPÍTULO 8.....	31
ESTRATEGIA DE T.I.....	31
CAPÍTULO 9.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	39
ANEXOS.....	40
DEFINICIONES	40
VIGENCIA	41
CONTROL DE CAMBIOS	42

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026		CÓDIGO: SAT-M27
			A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
			VERSIÓN: 12
			PÁG.: 3/44

PRESENTACIÓN

Nuestro Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), no es sólo un documento o una serie de acciones. Es el mapa que nos guiará en este mundo digital en constante evolución, y que está revolucionando la forma en que las organizaciones operan y ofrecen valor.

Con la irrupción de tecnologías como la cadena de bloques (blockchain), la inteligencia artificial y la analítica avanzada, no podemos quedarnos atrás. Estas no son solo tendencias, son herramientas que nos permiten ser más eficientes, transparentes y capaces de ofrecer soluciones innovadoras a nuestros clientes.

Pero ¿por qué es tan crucial para nosotros embarcarnos en este viaje? Tres razones fundamentales:

Importancia: La tecnología determina en gran medida cómo operamos, cómo nos relacionamos con nuestros clientes y cómo innovamos. Al adoptar y adaptarnos a estas tecnologías emergentes, garantizamos que SATENA sigue siendo relevante y competitiva en un mercado cada vez más digitalizado.

Necesidad: Las expectativas de nuestros clientes y socios están cambiando. El mundo espera respuestas más rápidas, interacciones más personalizadas y soluciones más inteligentes. Para cumplir y superar estas expectativas, debemos estar a la vanguardia tecnológica.

Cumplimiento Normativo: Vivimos en una era donde la regulación y el cumplimiento se encuentran en el centro del escenario. La adopción de tecnologías avanzadas no solo nos permite cumplir con estas regulaciones, sino que también nos proporciona las herramientas para hacerlo de manera más eficiente y efectiva.

En ese sentido, quiero anunciar la implementación de nuevas herramientas que serán fundamentales para nuestra transformación: un sistema CRM para mejorar nuestra relación con los clientes, un ERP que integrará y optimizará nuestros procesos internos, un gestor documental para organizar nuestra información y, no menos importante, una política de cero papel, que nos permitirá ser más sostenibles y ágiles. Esta es nuestra apuesta por un SATENA más fuerte, más inteligente y, sobre todo, más cercano a sus clientes y colaboradores. Cuento con cada uno de ustedes para hacer de este viaje un éxito. Juntos, construiremos el futuro de SATENA. ¡Abordemos este emocionante desafío!

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 4/44

PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, contiene la hoja de ruta que nos guiará hacia el futuro: Nuestra estrategia para el período 2022-2026.

SATENA, siempre ha sido sinónimo de excelencia y compromiso con Colombia, y al mirar hacia el futuro, es imperativo que sigamos evolucionando y adoptando las mejores prácticas y tecnologías para seguir siendo líderes en la industria. Es aquí donde el Departamento de TI juega un papel crucial.

MISIÓN DE SATENA

Volar, servir, integrar e impulsar el desarrollo de las regiones, a través de una experiencia de vuelo seguro y de calidad.

VISIÓN DE SATENA

Ser la aerolínea que conecta el corazón de los colombianos, siendo innovadora, tecnológica y sostenible.

PILARES ESTRATÉGICOS:

Modernización Tecnológica Continua: No sólo nos adaptaremos a las nuevas tecnologías, sino que seremos pioneros en su implementación. Aprovecharemos las capacidades de la nube, la inteligencia artificial y la automatización para crear soluciones que marquen la diferencia.

Integración y Unificación: La implementación de herramientas como ERP y CRM nos permitirá tener una visión 360° de nuestra organización y clientes. Estas plataformas integrarán información, facilitarán procesos y eliminarán silos.

Toma de Decisiones en Tiempo Real: Con la implementación de sistemas de análisis avanzado y dashboards (tableros de control) en tiempo real, nuestra capacidad para tomar decisiones será más rápida y basada en datos precisos.

Centrados en el Cliente: Desarrollaremos plataformas digitales que no sólo mejoren la experiencia del cliente, sino que también recojan feedback (retroalimentación) valioso para continuar adaptando nuestros servicios a sus necesidades.

Empoderamiento de Nuestro Equipo: Las herramientas y plataformas que introduciremos facilitarán el trabajo, permitiendo una colaboración más efectiva y liberándolos de tareas repetitivas para que puedan centrarse en crear valor.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 5/44

Ruta de Implementación: 2023: Lanzamiento y adopción inicial de las nuevas plataformas ERP y CRM. Formación y capacitación de los colaboradores.

2024: Desarrollo e implementación de plataformas de análisis y toma de decisiones en tiempo real. Mejoras en el portal de clientes basadas en feedback.

2025: Adopción completa y refinamiento de las herramientas implementadas. Introducción de soluciones de inteligencia artificial en áreas clave.

2026: Consolidación de SATENA como líder tecnológico en la industria aérea. Exploración de nuevas tecnologías emergentes.

Es nuestra promesa de estar siempre un paso adelante, de ser más eficientes, de ser más efectivos y de estar siempre, sin excepción, al lado de nuestros clientes y nuestro personal, con el compromiso y dedicación SATENA alcanzará y superará nuestras aspiraciones.

Con la transformación de la **Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital**, se genera un nuevo enfoque, en donde no sólo el Estado, sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente:

“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones acorde a los lineamientos establecidos en el Marco de referencia de Arquitectura Empresarial MRAE vigente, y a los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital según lo contenido en el Decreto 767 de 2022.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 6/44

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se establece la importancia para contemplar dentro de las grandes transformaciones y sus principales metas, para hacer de Colombia una potencia de la vida, la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, así como la Seguridad Humana y Justicia Social.

El mundo de la tecnología de la información y las comunicaciones está experimentando una rápida evolución, y SATENA, como pionero en el sector de la aviación, se compromete a estar a la vanguardia. Este PETI 2022-2026 es una hoja de ruta clara para garantizar que aprovechamos al máximo estas capacidades emergentes, alineándonos con las directrices nacionales y estratégicas de Colombia:

Guía y Priorización: Asegurar que todos los proyectos TIC dentro de SATENA, se ejecuten en línea con una visión unificada y estratégica.

Transformación Digital: Modernizar todos los sistemas y operaciones clave de SATENA, para lograr una eficiencia óptima y una ventaja competitiva sostenible.

Interoperabilidad: Facilitar la integración de sistemas y el flujo de información entre diversos departamentos, organismos reguladores y entidades afiliadas.

Alineación Estratégica: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida": Fomentar una visión centrada en el ciudadano y la sostenibilidad, impulsando el crecimiento económico y la prosperidad para todos.

Plan Estratégico del Sector Defensa 2022-2026: Modernizar y fortalecer el sector defensa, mejorando su capacidad de respuesta y adaptabilidad en un mundo cambiante.

Plan Estratégico de TI Sectorial Ministerio de Defensa Nacional 2022-2026: Centrarse en la integración y optimización tecnológica para respaldar las operaciones y objetivos del Ministerio de Defensa.

Política de Gobierno Digital del MinTIC: Cumplir con los estándares y regulaciones del MinTIC, garantizando que nuestras soluciones sean seguras, eficientes y centradas en el ciudadano.

Tecnologías y Enfoques Clave: Inteligencia Artificial (IA): Implementación de sistemas de IA para mejorar el análisis de datos, las operaciones y la toma de decisiones.

Servicios de Nube Pública: Adoptar soluciones en la nube para garantizar escalabilidad, flexibilidad y eficiencia en nuestras operaciones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 7/44

Analítica Avanzada: Utilizar análisis avanzado para obtener o, prever tendencias y tomar decisiones basadas en datos reales.

Interoperabilidad: Crear sistemas y soluciones que se comuniquen fluidamente entre sí, eliminando silos y facilitando la colaboración entre áreas y entidades externas.

DOCUMENTO WEB

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 8/44

OBJETIVO

Fortalecer y modernizar la infraestructura y operaciones de SATENA, mediante la implementación y optimización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), alineando iniciativas tecnológicas con las metas estratégicas de la organización y los lineamientos nacionales, para mejorar la eficiencia operativa, la toma de decisiones basada en datos y la experiencia del cliente, impulsando a SATENA como líder en innovación y competitividad en el sector de Defensa y aviación de Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Optimización Financiera y Rentabilidad

- Implementar sistemas de análisis financiero que proporcionen descubrimientos en tiempo real sobre ingresos, gastos y oportunidades de ahorro.
- Digitalizar y automatizar procesos administrativos y financieros para reducir costos operativos.
- Utilizar analítica avanzada para identificar rutas y servicios más rentables y optimizar la asignación de recursos.

Mejoramiento de la Operación Aérea

- Desarrollar e implementar un sistema integrado de gestión de operaciones aéreas que mejore la programación, monitoreo y respuesta a situaciones imprevistas.
- Adoptar tecnologías emergentes, como la Inteligencia Artificial, para anticipar y gestionar desafíos operativos, tales como condiciones climáticas y tráfico aéreo.
- Implementar soluciones de mantenimiento predictivo, aprovechando IoT (Internet de las Cosas) para monitorear el estado de las aeronaves y reducir tiempos de inactividad.

Enriquecimiento de la Experiencia del Cliente

- Desplegar un sistema CRM (Customer Relationship Management) avanzado para entender mejor las necesidades y preferencias de los clientes.
- Digitalizar y simplificar el proceso de reserva y check-in, permitiendo a los clientes una experiencia fluida y personalizada.
- Implementar un sistema de feedback (retoralimentación) en tiempo real, permitiendo a los clientes compartir sus experiencias y sugerencias, y permitiendo a SATENA responder rápidamente a sus inquietudes.

Facilitación de la Interacción de los Usuarios

- Desarrollar una plataforma unificada para colaboradores que centralice la comunicación, capacitación y gestión de recursos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 9/44

- Implementar herramientas colaborativas que permitan el trabajo en equipo y la comunicación eficiente entre distintos departamentos y bases operativas.
- Capacitar a los colaboradores en el uso de nuevas herramientas y tecnologías, promoviendo una cultura de innovación y adaptabilidad.
- Al perseguir estos objetivos específicos, SATENA no sólo se asegurará de estar a la vanguardia en términos de tecnología y operaciones, sino que también fortalecerá su posición en el mercado, mejorando su rentabilidad y la satisfacción de sus clientes y colaboradores.

Mejoramiento en los Procesos

- Definir un proceso de planeación, seguimiento y evaluación de la estrategia de T.I.
- Establecer un modelo de gestión de T.I. mediante la implementación de la arquitectura empresarial de T.I.
- Disminuir las brechas identificadas para las capacidades de T.I.
- Aumentar el aprovechamiento estratégico de las T.I. involucrando los grupos de interés en las iniciativas y el desarrollo de competencias.
- Implantar una cultura orientada a la calidad de datos y seguridad de la información.

ALCANCE

Este documento presenta las iniciativas, en términos de políticas y lineamientos de T.I., a desarrollar e implementar durante el periodo presidencial vigente, los cuales apoyarán el cumplimiento de los objetivos institucionales y del Departamento de tecnologías de la información.

El alcance del PETI de SATENA, se define para garantizar que las iniciativas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) estén alineadas con la misión, visión y objetivos estratégicos de la organización. Dicho alcance abarca todas las direcciones, áreas y departamentos.

Dentro de las partes interesadas se encuentran: colaboradores de SATENA en todos los niveles y áreas, departamentos, Clientes de los servicios de SATENA, Proveedores y socios comerciales, Organismos reguladores y entes de control.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 10/44

CAPÍTULO 1 GENERALIDADES

1.1 REFERENCIAS NORMATIVAS

- Leyes y Regulaciones Gubernamentales
- Políticas de Gobierno Digital:
- Normativas de Seguridad Informática.
- Estándares de la Industria Aeronáutica:
- Marco de Transformación Digital:
- Directrices Internacionales de ITIL, COBIT u Otros Marcos de Mejores Prácticas:
- Documentos Institucionales Anteriores:
- Directrices del Consejo de Administración y Directiva de SATENA:

1.2 MARCO NORMATIVO

A continuación, se describe la normatividad legal vigente:

TIPO DE NORMA	No. De NORMA	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
Ley	152 de 1994	15/07/1994	Por la cual se establece la Ley orgánica del plan de desarrollo.
Ley	489 de 1998	29/12/1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley	872 de 2003	30/12/2003	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
Ley	962 de 2005	8/07/2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Ley Estatutaria	1581 de 2012	17/10/2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto	2145 de 1999	1/11/1999	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.
GUIA FORMATO SSIM DE IATA	CAPITULO 6 DEL MANUAL SIMPUBLICADO POR IATA	PERMANENTE	Proporcionar un conocimiento básico del lenguaje y formatos definidos por la industria aeronáutica para la realización del cargue de los itinerarios en el sistema SCOR.
INFORMES ORIGEN-DESTINO y TRAFICO POR EQUIPO	RAC 3 Numeral 3.8.1 ESTADISTICAS DE OPERACIÓN RAC Parte Séptima Numeral 7.1.7.1.3	Actualizado 03/07/2004 Permanente	Las normas contenidas en los reglamentos aeronáuticos son aplicables de manera general a toda actividad de Aeronáutica Civil y a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que las desarrolle; y de manera especial a las desarrolladas dentro del territorio nacional.
Registro de Tarifas en la Aerocivil.	RAC 3 Numeral 3.6.3.4.2 Literal d.	Actualizado 03/07/2004 Permanente	Informar a la UAEAC las tarifas que se ofrecen al público con sus respectivas condiciones al día siguiente de ser publicadas de acuerdo a los parámetros del sistema de información de la UAEAC.
Resolución	835	1/03/16	Aprobación del banco de rutas SATENA 2016
Decreto	942	10/06/16	En el cual se aprueba y estipula las rutas sociales operadas por SATENA sujetas a subvención
Resolución	3442	18/11/16	Aprobación del banco de rutas SATENA 2017
Decreto	703	3/05/17	En el cual se aprueba y estipula las rutas sociales operadas por SATENA sujetas a subvención
Decreto	300	19/02/18	En el cual se aprueba y estipula las rutas sociales operadas por SATENA sujetas a subvención
Decreto	Decreto 2482	3/12/12	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
Norma	ISO 9001	23/09/15	Sistema de Gestion de Calidad
Norma	ISO 27001	ISO 27001	Norma técnica de Seguridad de la Información
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	114	4/07/1991	Fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico, social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana
LEY "ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN"	1474	2/07/1905	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley	1753 de 2015	9/06/2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 11/44

Decreto	1074 de 2015	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
Acto legislativo	Acto legislativo 01 de 2003	2003	Uso de medios electrónicos e informáticos para el ejercicio del derecho al sufragio
Acuerdo	Acuerdo 003 de 2015	2015	Reglamentar la gestión de documentos electrónicos en las entidades del Estado, generados y recibidos como resultado del uso de medios electrónicos en los procedimientos administrativos, de conformidad con lo establecido en el Título IV de la Ley 1437 de 2011.
Circular	Circular No. 058 de 2009	2009	Circular No. 058 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación :Cumplimiento Decreto 1151 de 2008
Conpes	Conpes 2790 de 1995	1995	Este documento presenta a consideración del CONPES la estrategia diseñada para el mejoramiento de la gestión pública en torno al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
Conpes	Conpes 3072 de 2000	2000	Agenda de Conectividad", que busca masificar el uso de las Tecnologías de la Información y con ello aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones públicas y de gobierno, y socializar el acceso a la información, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1998 – 2002 "Cambio para Construir la Paz"
Conpes	Conpes 3292 de 2004	2004	Establece un marco de política para que las relaciones del gobierno con los ciudadanos y empresarios sean más transparentes, directas y eficientes, utilizando estrategias de simplificación, racionalización, normalización y automatización de los trámites ante la administración pública
Conpes	Conpes 3920 de 2018	2018	Este documento CONPES busca sentar las bases para una política pública integral que habilite el aprovechamiento de los datos para generar desarrollo social y económico.
Conpes	Conpes 3975 de 2019	2019	Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial
Conpes	Conpes 3995 de 2020	2020	Fortalecer las capacidades del Estado para enfrentar las amenazas que atentan contra su seguridad y defensa en el ámbito cibernético (ciberseguridad y ciberdefensa), creando el ambiente y las condiciones necesarias para brindar protección en el ciberespacio
Decreto	Decreto 415 de 2016	2016	Definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto	Decreto 019 de 2012	2012	Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto	Decreto 088 de 2022	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los Artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
Decreto	Decreto 1074 de 2015	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo
Decreto	Decreto 1078 de 2015	2015	Expede el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto	Decreto 1078 de 2015	2015	Decreto 1078 de 2015 Decreto Unico Sectorial - Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea
Decreto	Decreto 1166 de 2016	2016	Por el cual se regula presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente
Decreto	Decreto 2106 de 2019	2019	Simplificación, supresión y reforma de trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
Decreto	Decreto 235 de 2010	2010	Decreto 235 de 2010 - Intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas
Decreto	Decreto 2364 de 2012	2012	Reglamenta la firma electrónica para generar mayor entendimiento sobre la misma, dar seguridad jurídica a los negocios que se realicen a través de medios electrónicos, así como facilitar y promover el uso masivo de la firma electrónica en todo tipo de transacciones.
Decreto	Decreto 3107 de 2003	2003	Supresión del Programa Presidencial e integración de la Agenda de Conectividad al MinTIC
Decreto	Decreto 338 de 2022	2022	Establece los lineamientos generales para la gobernanza de seguridad digital, con el cual busca aunar y dinamizar el desarrollo legal, los avances técnicos, así como los conocimientos estatales y privados para fortalecer la ciberseguridad del país.
Decreto	Decreto 415 de 2016	2016	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto	Decreto 620 de 2020	2020	Establece los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
Decreto	Decreto 767 de 2022	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto	Decreto Ley 2150 de 1995	1995	Suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto	Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015 Decreto 103 de 2015	2015	Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015 Decreto 103 de 2015 - Reglamento sobre la gestión de la información pública
Directiva	Directiva 02 de 2000	2000	Plan de Acción de la estrategia de Gobierno en Línea
Directiva	Directiva presidencia 02 de 2019	2019	SIMPLIFICACIÓN DE LA INTERACCIÓN DIGITAL ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO
Directiva	Directiva Presidencial 02 de 2022	2022	RESTRICCIÓN APLICACIONES DE ACCESO REMOTO
Directiva	Directiva Presidencial 03 de 2021	2021	LINEAMIENTOS PARA EL USO DE SERVICIOS EN LA NUBE, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SEGURIDAD DIGITAL Y GESTIÓN DE DATOS

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 12/44

Directiva	Directiva Presidencial No. 10 de 2002 - Programa de renovación de la Administración Pública: hacía un Estado Comunitario	2002	Programa de renovación de la Administración Pública: hacía un Estado Comunitario
Ley	Ley 1266 de 2008	2008	Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información
Ley	Ley 1341 de 2009	2009	Mecanismo y condiciones para garantizar la masificación del Gobierno en Línea
Ley	Ley 1437 de 2011	2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley	Ley 1712 de 2014	2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
Ley	Ley 1753 de 2015	2015	Plan nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"
Ley	Ley 1955 de 2019	2019	Adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad
Ley	Ley 1978 de 2019	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones – TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
Ley	Ley 2052 de 2020	2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
Ley	Ley 527 de 1999 - Ley de Comercio Electrónico	1991	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones
Ley	Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos	2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley	Ley 790 de 2002 - Programa de Reforma de la Administración Pública	2002	Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades extraordinarias al Presidente de la República
Ley	Ley 812 de 2003 - Renovación de la Administración Pública	2003	Ley 812 de 2003 - Renovación de la Administración Pública
Ley	Ley 962 de 2005	2005	Ley 962 de 2005 - Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
Ley	Ley Estatutaria 1581 de 2012	2012	Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales
Ley	Ley estatutaria 1618 de 2013	2013	Ley estatutaria 1618 de 2013 - Ejercicio pleno de las personas con discapacidad
Ley	Ley Estatutaria 1757 de 2015	2015	Ley Estatutaria 1757 de 2015 -Promoción y protección del derecho a la participación democrática
Resolución	Resolución 1117 de 2022	2022	"Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital"
Resolución	Resolución 1443 de 2018	2018	Resolución 1443 de 2018 - Por el cual se sustituyen los artículos 15 y 19 y se modifica el artículo 17 de la Resolución 2405 de 2016, DE GOBIERNO DIGITAL.
Resolución	Resolución 1519 de 2020	2020	"Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital"
Resolución	Resolución 1951 de 2022	2022	Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital
Resolución	Resolución 2160 de 2020	2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos
Resolución	Resolución 2405 de 2016	2016	Resolución 2405 de 2016 - Por el cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea
Resolución	Resolución 2893 de 2020	2020	"Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones
Resolución	Resolución 2893 de 2020	2020	"Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones
Resolución	Resolución 3564 de 2015	2015	Resolución 3564 de 2015 - Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Resolución	Resolución 460 de 2022	2022	Plan Nacional de Infraestructura de Datos - PNID - documento técnico y hoja de ruta
Resolución	Resolución 500 de 2021	2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital"
Resolución	Resolución 746 de 2022	2022	Por la cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución número 500 de 2021
Resolución	Resolución 3564 de 2015	2020	Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Resolución	Resolución 460 de 2022	2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 13/44

CAPÍTULO 2 METODOLOGÍA

Para la elaboración del PETI de SATENA, se adoptó una metodología basada en el levantamiento y diagnóstico de la situación actual, análisis tanto cualitativo como cuantitativo de las propuestas y proyectos identificados dentro de SATENA.

El proceso de recopilación de datos fundamentales para este documento contó con la valiosa participación de líderes y decisores de alto nivel de SATENA. Esto incluyó la colaboración activa de Presidencia, Vicepresidencia, Directores, Jefes de Dependencia y responsables del área de Tecnologías de la Información. Su aporte fue esencial para garantizar que el PETI reflejara fielmente las necesidades, desafíos y aspiraciones tecnológicas de la organización en su conjunto.

2.1 ANÁLISIS

La construcción del PETI es un proceso colaborativo y dinámico, que requiere la intervención activa y comprometida de cada área de SATENA. La integralidad de las acciones y la convergencia de esfuerzos son esenciales para que la estrategia delineada sea efectivamente aplicable y tenga un impacto positivo en la organización.

2.2 PROPOSICIÓN

Cada área tiene el deber y la responsabilidad de identificar y proponer soluciones tecnológicas que se alineen con sus desafíos y objetivos específicos. Esto implica:

- **Evaluación de Necesidades:** Las áreas deben realizar un diagnóstico para determinar qué herramientas, sistemas o soluciones tecnológicas pueden optimizar sus procesos.
- **Investigación y Benchmarking:** Investigar las mejores prácticas del sector, explorando cómo otras organizaciones similares han abordado desafíos similares a través de tecnologías de la información.

2.3 IMPLEMENTACIÓN

Una vez propuestas las soluciones, es responsabilidad de cada área:

- **Planificación:** Establecer un cronograma, asignar responsabilidades y definir los recursos necesarios para implementar la solución propuesta.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 14/44

- Coordinación con TI: Trabajar en conjunto con el departamento de Tecnologías de la Información para garantizar una implementación técnica adecuada y segura.
- Capacitación: Asegurar que todos los miembros del área estén adecuadamente formados y familiarizados con las nuevas herramientas o sistemas.

2.4 DINAMIZACIÓN

Para que las soluciones tengan un impacto sostenible, es crucial que cada área asuma un rol activo en:

- Monitoreo y Ajustes: Revisar periódicamente la eficacia de las soluciones implementadas y realizar ajustes cuando sea necesario.
- Promoción de la Adopción: Estimular el uso activo y continuo de las herramientas y sistemas entre todos los miembros del área.
- Feedback Continuo: Fomentar un canal de comunicación abierto para que los usuarios puedan ofrecer retroalimentación y sugerencias.

2.5 ALINEACIÓN CON EL PETI

Es imperativo que todas estas acciones y soluciones propuestas, implementadas y dinamizadas por cada área estén alineadas con la visión y directrices del PETI. Esto garantiza que, aunque cada área tiene su autonomía y responsabilidad específica, todas las acciones están orientadas hacia un objetivo común: la transformación y optimización digital de SATENA.

En conclusión, el PETI no es solo un documento estratégico, sino un pacto colaborativo entre todas las áreas de SATENA. La participación, la responsabilidad y el compromiso de cada área son fundamentales para traducir la visión del PETI en realidades tangibles y beneficiosas para toda la organización.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 15/44

CAPÍTULO 3 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) de SATENA no es un documento aislado. Está concebido como una herramienta estratégica que se enlaza de manera intrínseca con varios planes y políticas nacionales y sectoriales, garantizando una dirección coherente para la transformación digital de SATENA.

A continuación, se describe cómo se alinea estratégicamente el PETI de SATENA con los mencionados marcos normativos y estratégicos:

3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

El PETI de SATENA, busca converger con la visión nacional de transformar a Colombia en una potencia reconocida por su avance sostenible y el bienestar de sus ciudadanos.

Desarrollo Sostenible: Las iniciativas tecnológicas propuestas se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible, promoviendo prácticas responsables y tecnologías que minimicen el impacto ambiental.

Optimización y Eficiencia: Mediante la implementación de tecnologías de vanguardia, el PETI aspira a contribuir al desarrollo económico y operacional del país, especialmente en el sector aéreo.

3.2 PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DEL SECTOR DEFENSA 2022-2026

Seguridad y Defensa: A través del PETI, SATENA pretende fortalecer sus sistemas y protocolos de seguridad digital, resguardando la integridad de sus operaciones y datos.

Integración Interinstitucional: Las soluciones tecnológicas propuestas buscan mejorar la colaboración y comunicación entre SATENA y otras entidades del Sector Defensa.

3.3 POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC

Transformación Digital: El PETI se alinea con la visión del MinTIC, promoviendo la digitalización de procesos, la automatización y la innovación constante.

Accesibilidad y Conectividad: SATENA, a través del PETI, busca garantizar que sus sistemas y servicios digitales sean accesibles para todos, promoviendo la inclusión digital y mejorando la experiencia del usuario.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026		CÓDIGO: SAT-M27
			A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
			VERSIÓN: 12
			PÁG.: 16/44

3.4 LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA) CONPES 3920

Gestión de Datos: SATENA reconoce el valor de los datos en la toma de decisiones. A través del PETI, se busca implementar herramientas y sistemas que faciliten la recolección, análisis y explotación de grandes volúmenes de datos.

Privacidad y Seguridad: El PETI establece directrices claras para garantizar la privacidad de los datos de los usuarios y cumplir con las normativas nacionales e internacionales.

En resumen, el PETI de SATENA no solo busca modernizar y optimizar las operaciones y servicios de la aerolínea, sino que también aspira a ser un pilar en la transformación digital del país, alineado con las metas y visiones nacionales y sectoriales. Su concepción y ejecución están intrínsecamente ligadas a los objetivos más amplios de Colombia, asegurando que las acciones tecnológicas de SATENA contribuyan al bienestar y progreso del país.

3.5 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de SATENA, tiene un fuerte compromiso no solo con la modernización y eficiencia de la entidad, sino también con la visión nacional contenida en el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2022-2026. A continuación, se detalla cómo el PETI de SATENA se alinea con los objetivos y principios del mencionado Plan Nacional:

Optimización de Rutas: SATENA, mediante la implementación de sistemas avanzados de análisis de datos, puede optimizar las rutas de vuelo para minimizar impactos en áreas de importancia hídrica.

Conciencia Ambiental: A través del PETI, se busca implementar herramientas educativas y plataformas de comunicación para concienciar a los pasajeros y al personal sobre la importancia de las zonas hídricas y cómo SATENA contribuye a su protección.

TRANSFORMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN PARA SER LIMPIAS Y BIODIVERSAS

Eficiencia Energética: El PETI se propone incorporar sistemas y herramientas que permitan la gestión y monitoreo del consumo de energía, contribuyendo a la adopción de prácticas más limpias en las operaciones de SATENA.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 17/44

Reducción de Emisiones: Con la adopción de tecnologías avanzadas, SATENA puede monitorear y reducir las emisiones de CO₂, alineándose con un modelo de producción limpio.

Promoción de la Biodiversidad: El PETI respalda la integración de sistemas que faciliten la planificación de rutas y operaciones en consonancia con la preservación de áreas ricas en biodiversidad.

PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Accesibilidad Digital: Una de las aspiraciones del PETI es garantizar que todos los sistemas y servicios digitales de SATENA sean accesibles, permitiendo que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan acceder y beneficiarse de ellos.

Formación y Capacitación: Se busca que el PETI impulse plataformas de formación digital para los colaboradores garantizando que todos tengan igualdad de oportunidades para mejorar y adaptarse a las nuevas tecnologías.

Interacción con las Comunidades: El PETI propone la implementación de sistemas de comunicación y feedback (retroalimentación) que permitan una mayor interacción con las comunidades, especialmente aquellas en regiones históricamente excluidas, garantizando que sus voces sean escuchadas y consideradas en la planificación y operación de SATENA.

El PETI de SATENA, busca ser un instrumento que no solo impulse la transformación digital de la entidad, sino que también contribuya activamente a los objetivos de desarrollo sostenible, equidad y justicia del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2022-2026. Esta alineación asegura que las iniciativas tecnológicas de SATENA tienen un propósito más amplio, que trasciende las operaciones de la entidad y beneficia al conjunto de la sociedad colombiana.

Como parte del PND, en su artículo dos (2), incluye el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, los cuales se constituyen en motivadores estratégicos para la definición del PETI del sector Defensa y por ende de SATENA:

1. Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales”. Esto mediante conectividad y cultura digital.
2. Datos al servicio del bienestar social y el bien común: interoperabilidad en las entidades públicas, integración de los sistemas de información y aumento de la disponibilidad de los datos mediante la definición de una estrategia de portabilidad de datos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 18/44

3. Tránsito hacia un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana corresponsable, participativo y garante de vida": "fortalecimiento de las capacidades del ecosistema cibernético nacional en materia de ciberseguridad.
4. Transformaciones para la transparencia, legitimidad e integridad del Sector Defensa" lucha contra la corrupción, la transparencia, eficiencia y la incorporación efectiva de los enfoques diferenciales se robustecerán los mecanismos de denuncia de irregularidades.
5. Modernización del Sector Defensa para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia, se fortalecerá la estructura organizacional, la gestión del conocimiento y la transformación digital.
6. Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales. Acceso a información clara, consolidar el papel de las veedurías ciudadanas y observatorios para el control social. Simplificación efectiva de los trámites de alto impacto para ciudadanía y empresas.
7. Gobierno digital para la gente. digitalización de trámites e impulse el desarrollo de modelos de identidad digital y la masificación de servicios ciudadanos digitales.

En un mundo cada vez más interconectado, la "Universalización de las TIC" se rige como un pilar fundamental para transformar nuestra sociedad hacia una más informada, inclusiva y alineada con las tendencias y circuitos globales. Esta estrategia identifica acciones clave con la finalidad de amalgamar esfuerzos de distintos actores del ecosistema: Gobierno, industria, academia y la población en general, apuntando siempre a reducir la brecha digital.

LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS SON:

Conectividad Integral: Extendiendo la red de internet hasta las zonas más remotas del país, potenciando así la educación y productividad de estas regiones.

Cultura TIC: Fomentar la integración de las TIC en sectores esenciales como la administración pública, educación, salud y áreas productivas. La combinación de alfabetización digital y una mayor conectividad buscará cerrar la brecha digital.

Ambiente Digital Seguro: Garantizar servicios TIC centrados en la seguridad del usuario y la prevención, reforzando la legalidad y promoviendo un uso ético y responsable de las herramientas digitales.

Prevención y Conformidad: Adoptar estándares internacionales para asegurar el cumplimiento normativo, ofreciendo recursos y guías a proveedores de servicios de internet, telefonía y medios de comunicación.

Innovación en Contenido Audiovisual: Incentivar la creación de contenidos digitales de alta calidad, incorporando técnicas pedagógicas y un lenguaje accesible, garantizando una comunicación clara y efectiva.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 19/44

Mediante la implementación de estas líneas de acción, la estrategia de "Universalización de las TIC" pretende configurar un paisaje digital más cohesivo, inclusivo y avanzado para todos los colombianos.

3.6 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de SATENA puede apoyar de manera significativa al "Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental" del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en los siguientes aspectos:

Educación y Sensibilización: A través de programas educativos y capacitaciones, se puede aumentar la conciencia sobre la importancia de la justicia ambiental y la gestión sostenible del agua.

Optimización de Recursos: Las herramientas tecnológicas permiten una asignación eficiente de recursos, garantizando reducciones en los consumos y optimización del empleo del recurso hídrico.

Integrando estas capacidades y enfoques en el PETI de SATENA, es posible alinear las operaciones y la estrategia de la organización con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, contribuyendo así al objetivo nacional de ordenamiento territorial en torno al agua y la justicia ambiental.

3.7 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

El segundo catalizador del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de Colombia, se enfoca en asegurar el bienestar integral y dignidad de su población a través de una visión de país que supera la seguridad física y la defensa, y se enfoca en el papel del Estado como garante de oportunidades de desarrollo. El objetivo principal, es hacer de Colombia una "potencia mundial de la vida", garantizando la seguridad humana y la justicia social.

SATENA, como aerolínea operada por la Fuerza Aérea Colombiana y perteneciente al Sector Defensa, puede desempeñar un papel vital en la realización de esta visión de país plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Estas son algunas de las formas en las que SATENA, mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), puede contribuir a la transformación:

Conectividad y Acceso: SATENA puede facilitar la conectividad de las regiones más remotas y marginadas de Colombia, garantizando el acceso efectivo a servicios esenciales, impulsando la economía local y fortaleciendo la cohesión nacional.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 20/44

Infraestructura de Datos para el Bienestar: A través de la gestión de datos y la inteligencia de negocio, SATENA puede identificar y atender las necesidades específicas de las regiones que sirve, permitiendo decisiones más informadas sobre rutas, frecuencias y servicios adicionales.

Educación y Capacitación: Con la implementación de plataformas de educación en línea y capacitación, SATENA puede contribuir a la expansión de las capacidades individuales y comunitarias, ofreciendo cursos y formación relacionados con el sector aéreo, turismo y desarrollo sostenible.

Salud y Bienestar: SATENA puede facilitar el transporte rápido y eficiente de equipos médicos, suministros y personal especializado a áreas remotas, contribuyendo a la superación de privaciones básicas en salud.

Promoción de la Autonomía Económica: SATENA puede potenciar el turismo y las economías locales, ofreciendo rutas que conecten destinos turísticos emergentes, y promoviendo paquetes turísticos en alianza con entidades locales.

Apoyo en Emergencias: Aprovechando las capacidades tecnológicas y operativas, SATENA puede desempeñar un papel vital en las operaciones de ayuda en caso de desastres naturales o emergencias, transportando ayuda humanitaria y rescatistas.

Promoción de la Justicia y Democratización: A través de campañas de sensibilización y programas de responsabilidad social, SATENA puede promover valores de paz, justicia y convivencia en las regiones que sirve.

Tecnologías Verdes y Sostenibilidad: Integrando soluciones TIC, SATENA puede adoptar prácticas más sostenibles en sus operaciones, contribuyendo a la protección del medio ambiente y promoviendo la sostenibilidad en la industria aérea colombiana.

El compromiso de SATENA con Colombia puede ir más allá del transporte aéreo, convirtiéndose en un catalizador para el cambio positivo y el bienestar integral de la nación, alineando sus objetivos y operaciones con la visión del país plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

3.8 POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Reconociendo el potencial transformador de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el mundo contemporáneo, SATENA se compromete a adoptar y consolidar una visión digital integral que potencie nuestra misión y responsabilidades en el contexto de la defensa y el transporte aéreo en Colombia. Esta Política de Gobierno Digital se establece en base a los siguientes pilares:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 21/44

Arquitectura Empresarial Integral: SATENA implementará una arquitectura empresarial robusta que respalde nuestra planificación estratégica y decisiones operativas. Esta arquitectura impulsará la interoperabilidad y estandarización, creando una estructura coherente y adaptable para todos nuestros proyectos y operaciones TI.

Fortaleza en Seguridad y Privacidad: La protección de datos sensibles es una prioridad inquebrantable. Adoptaremos las mejores prácticas y tecnologías de vanguardia para asegurar la integridad, seguridad y privacidad de la información, especialmente en operaciones cruciales de inteligencia y defensa nacional.

Promoción de la Cultura Digital: Se incentivará una cultura organizacional donde las TIC se integren en el núcleo de nuestras operaciones. Esta transformación cultural promoverá una mayor eficiencia operativa y abrirá puertas para la incorporación de talentos con habilidades variadas y especializadas.

Compromiso con Servicios Ciudadanos Digitales: Buscaremos fortalecer el vínculo entre SATENA y la ciudadanía mediante servicios digitales intuitivos y accesibles. Estos servicios garantizarán transparencia, promoviendo una comunicación directa y un acceso simplificado a la información pública.

Procesos Inteligentes y Eficientes: A través de la consolidación de servicios y la implementación de tecnologías avanzadas, SATENA transformará y automatizará sus procesos críticos, garantizando una ejecución ágil y óptima de operaciones.

Decisiones Informadas por Datos: SATENA se compromete a ser una entidad data-driven, aprovechando la capacidad analítica para garantizar decisiones informadas. Integraremos sistemas que faciliten la recopilación, análisis y aplicación de datos, resultando en una planificación y ejecución más efectiva.

Visión de Estado Abierto: Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia en todas las facetas de nuestra operación. Adoptaremos un enfoque de Estado Abierto, fortaleciendo la confianza pública e incentivando la colaboración proactiva con la ciudadanía y otras entidades estatales.

Esta Política de Gobierno Digital refleja nuestro compromiso con la innovación, la excelencia operativa y la responsabilidad pública, asegurando que SATENA se mantenga a la vanguardia en el ámbito de la defensa y el transporte aéreo en el siglo XXI.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 22/44

CAPÍTULO 4

POLÍTICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA)

Basado en el documento CONPES 3920 y entendiendo la creciente importancia de los datos en la era digital, SATENA establece su Política de Explotación de Datos con el objetivo de incrementar el aprovechamiento de datos dentro de la entidad. Esta política guiará la gestión, uso y difusión de datos, potenciando la toma de decisiones, mejorando los servicios y promoviendo la transparencia. A continuación, se definen sus principales lineamientos:

Recolección y Gestión Responsable: SATENA garantizará la recopilación de datos de manera ética y responsable, cumpliendo con todas las normativas vigentes. Se establecerán protocolos claros para la obtención, almacenamiento y procesamiento de datos.

Accesibilidad y Uso Interno: Se promoverá el acceso a los datos entre diferentes departamentos de SATENA, facilitando su explotación interna para mejorar la eficiencia operativa, la planificación y la toma de decisiones.

Análisis Predictivo: Utilizaremos herramientas y técnicas de análisis avanzado para convertir los datos en insights valiosos. Esto permitirá anticipar tendencias, mejorar la toma de decisiones y optimizar servicios.

Transparencia y Acceso Ciudadano: SATENA se compromete a hacer de los datos un recurso público. Siempre que sea posible y apropiado, y respetando la privacidad y la seguridad, se facilitará el acceso a los datos por parte de la ciudadanía para fomentar la transparencia y la participación ciudadana.

Capacitación y Cultura Data-Driven: Se impulsarán programas de capacitación para el personal de SATENA, fomentando una cultura orientada a datos. Esto asegurará que todos los niveles de la entidad estén preparados para aprovechar el potencial de los datos.

Colaboración Interinstitucional: Se promoverá la colaboración con otras entidades públicas para el intercambio y el uso conjunto de datos, potenciando esfuerzos colectivos y generando sinergias.

Seguridad y Privacidad: Mientras se busca maximizar el uso de datos, la seguridad y la privacidad son fundamentales. SATENA adoptará las mejores prácticas y tecnologías para garantizar la integridad, seguridad y privacidad de todos los datos que gestiona.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 23/44

Revisión y Actualización: Esta política no es estática. SATENA se compromete a revisar y actualizar regularmente la política de explotación de datos, adaptándola a las nuevas realidades y tecnologías.

A través de esta Política de Explotación de Datos, SATENA busca posicionarse como una entidad líder en la gestión y uso de datos, utilizando este recurso valioso para mejorar su operación, los servicios ofrecidos y fortalecer su relación con la ciudadanía.

DOCUMENTO WEB

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 24/44

CAPÍTULO 5

ANÁLISIS DOFA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE T.I

A continuación, se identifican y describen las debilidades y fortalezas de SATENA en su estado actual, examinando las características internas que pueden afectar su rendimiento. Luego, analizaremos las oportunidades y amenazas presentes en el entorno externo, que pueden ser utilizadas para su beneficio o que pueden presentar desafíos para su crecimiento y desarrollo.

5.1 DEBILIDADES (D)

- Dependencia de proveedores externos: La dependencia de proveedores externos para ciertos servicios y tecnologías puede generar vulnerabilidades y afectar la agilidad en la toma de decisiones.
- Actualización tecnológica: La adopción y actualización de nuevas tecnologías puede resultar lenta o costosa para SATENA debido a restricciones presupuestarias.
- Resistencia al cambio: La resistencia al cambio en algunos departamentos puede dificultar la implementación de nuevas soluciones tecnológicas.
- Posible falta de especialización en ciertos aspectos técnicos: Es posible que el área de TI enfrente desafíos para cubrir todas las áreas de especialización tecnológica requeridas.

5.2 OPORTUNIDADES (O)

- Avances tecnológicos: El rápido avance de la tecnología ofrece oportunidades para mejorar y optimizar los procesos internos de la aerolínea y brindar servicios más eficientes y personalizados a los clientes.
- Digitalización de procesos: La digitalización de procesos internos y externos puede aumentar la eficiencia y reducir costos en la operación de SATENA.
- Ciberseguridad: El creciente énfasis en la ciberseguridad brinda la oportunidad de fortalecer las medidas de protección de datos y sistemas para garantizar la integridad y confidencialidad de la información.
- Mayor demanda de servicios en línea: La creciente preferencia de los clientes por servicios en línea y móviles crea la oportunidad de desarrollar nuevas aplicaciones y servicios digitales.

5.3 FORTALEZAS (F)

- Experiencia y conocimiento técnico: El equipo de TI de SATENA cuenta con profesionales experimentados y conocimientos especializados en tecnologías de la información y comunicación.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 25/44

- Infraestructura y recursos tecnológicos: La aerolínea ha invertido en infraestructura y equipos de última generación para respaldar sus operaciones y servicios relacionados con TI.
- Sistema de reservas y ventas: SATENA ha desarrollado un sistema de reservas y ventas en línea, lo que facilita la adquisición de boletos y mejora la experiencia del cliente.
- Comunicación interna y colaboración: El área de TI ha implementado herramientas y plataformas para mejorar la comunicación interna y la colaboración entre las diferentes direcciones, aéreas y departamentos.

5.4 AMENAZAS (A)

- Ciberataques y seguridad informática: La creciente sofisticación de los ciberataques representa una amenaza constante para la seguridad de la información y los sistemas de SATENA.
- Competencia en el mercado: La industria de la aviación es altamente competitiva, lo que puede afectar la posición de SATENA en el mercado si no se adapta a las tendencias tecnológicas.
- Cambios regulatorios: Cambios en regulaciones relacionadas con tecnología, seguridad y protección de datos pueden requerir ajustes en los sistemas y procesos.
- Interrupciones tecnológicas: Problemas técnicos o interrupciones en los servicios de TI pueden afectar la operación normal de la aerolínea y la experiencia del cliente.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 26/44

CAPÍTULO 6 GOBIERNO DE T.I

6.1 DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- GOCOP (Gobierno Corporativo): El Departamento de TI a través de GOCOP para asegurar que las políticas y procedimientos de TI estén alineados con los objetivos estratégicos y las normativas de gobierno corporativo de SATENA. Además, proporciona el soporte tecnológico necesario para respaldar la toma de decisiones y la gestión efectiva.
- Infraestructura: el equipo de TI es responsable de administrar y mantener la infraestructura tecnológica de la aerolínea, incluyendo servidores, redes, equipos informáticos y sistemas de almacenamiento. Así mismo, colabora en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura tecnológica para garantizar la disponibilidad y el rendimiento óptimo de los servicios de TI.
- Sistemas de Información: El Departamento de TI trabaja para desarrollar, implementar y mantener los sistemas de software y aplicaciones que son fundamentales para el funcionamiento de SATENA. Esto incluye el sistema de reservas, sistemas de gestión internos, herramientas de análisis y cualquier otro software requerido por la aerolínea.
- Seguridad Informática: se encarga de implementar y mantener medidas de seguridad que protejan los datos y la infraestructura de TI de SATENA contra posibles amenazas y ciberataques. También, trabajan juntos para establecer políticas y procedimientos que garanticen la seguridad de la información en toda la organización.
- Telecomunicaciones: para asegurar la disponibilidad y el rendimiento de las redes de comunicaciones utilizadas por la aerolínea. Esto incluye la implementación y el mantenimiento de infraestructuras de redes, sistemas de comunicación y conectividad para apoyar las operaciones y la comunicación interna y externa.

6.2 GOBERNANZA DEL DEPARTAMENTO DE TI

- Comité de Tecnologías de la Información: Puede existir un comité de TI que involucre a representantes de todos los departamentos, incluyendo GOCOP, Infraestructura, Sistemas de Información, Seguridad Informática y Telecomunicaciones. Este comité se encarga de establecer las directrices estratégicas, revisar proyectos de TI, alinear los objetivos tecnológicos con los objetivos del negocio y asegurar la colaboración interdepartamental.
- Políticas y Procedimientos: La gobernanza de TI establece políticas y procedimientos que regulan el uso adecuado de la tecnología, la seguridad de la información, la gestión de proyectos y otros aspectos relacionados con la gestión

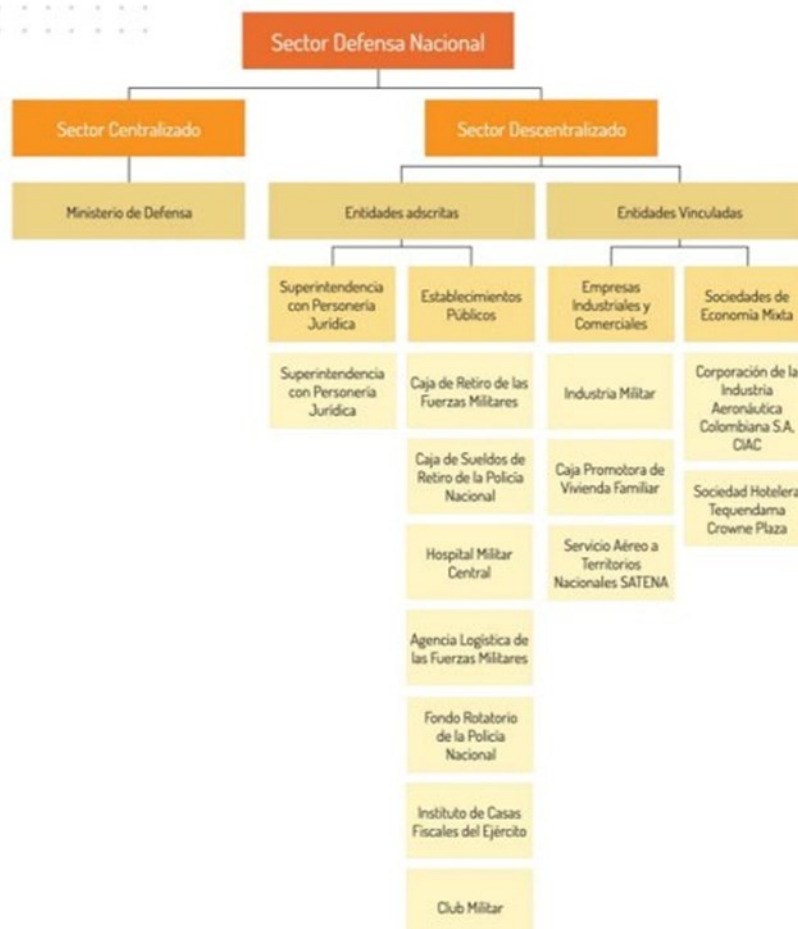
de TI en SATENA. Estas políticas deben ser acordadas y cumplidas por todos los departamentos involucrados.

- **Planificación Estratégica:** El departamento de TI, en coordinación con los demás departamentos, contribuye a la planificación estratégica de la aerolínea, identificando oportunidades tecnológicas que puedan mejorar la eficiencia y competitividad de SATENA en el mercado.
- **Evaluación y Gestión de Riesgos:** Se lleva a cabo una evaluación continua de los riesgos tecnológicos y de seguridad asociados con las actividades de TI en cada departamento. El departamento de TI trabaja con las demás dependencias para implementar medidas de mitigación y asegurar la continuidad operativa.
- **Colaboración Interdepartamental:** La gobernanza de TI promueve la colaboración y la comunicación entre el Departamento de TI y las demás áreas involucradas. Esta colaboración es fundamental para asegurar que las iniciativas tecnológicas sean eficaces, eficientes y alineadas con las necesidades del negocio.



Organigrama

Sector de Defensa Nacional



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 28/44

La gobernanza de TI y la colaboración entre los diferentes departamentos son esenciales para garantizar el éxito de la gestión de tecnología en SATENA y permitir que la aerolínea alcance sus objetivos estratégicos de manera eficiente y segura. A continuación, el organigrama de SATENA:



SATENA está vinculada al Ministerio de Defensa Nacional como Entidad Adscrita u vinculadas al Sector Defensa a través del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GESED).

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 29/44

CAPÍTULO 7

CATÁLOGO DE HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE T.I (LOS SERVICIOS DE T.I Y DE LA OPERACIÓN)

7.1 IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS

A continuación, se relacionan los principales hallazgos que son factores críticos de éxito en la organización:

- Fortalecer el Gobierno Corporativo en SATENA.
- Fortalecer los temas de capacitación institucional en temas tecnológicos.
- Adquirir el Sistema de Gestión Documental.
- Implementar el Plan Estratégico de Seguridad de la Información PES.
- Contratar créditos que permitan activar los servicios necesarios, así como las actividades para realizar la migración y puesta en funcionamiento de los servidores de misión crítica de SATENA.
- Asegurar una gestión adecuada para la gestión del cambio.
- Asegurar la adopción e implementación de la Política de Gobierno y Seguridad Digital.

7.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LOS SERVICIOS Y EN LA OPERACIÓN

Dentro de las oportunidades de mejora en los servicios y en la operación, a continuación, se describen los siguientes en el Catálogo de componentes:

Componente	Oportunidad de Mejora
Fortalecer el Gobierno Corporativo.	Implementar los siguientes temas: • Actualizar Indicadores de medición. • Dar continuidad a los proyectos.
Fortalecer la Gestión de Servicios de T.I.	• Cambio del outsourcing tecnológico por obsolescencia tecnológica. • Establecer políticas informáticas. • Organización de catálogo de servicios de T.I.
Modelo de Gobierno y Gestión de Datos.	• Establecer los procedimientos y actividades necesarias para la gestión institucional de los datos. • Establecer las políticas institucionales para mejora de procesos.
Arquitectura de la Información.	• Actualizar la evaluación de madurez del Marco de Interoperabilidad. • Fortalecer la interoperabilidad de los servicios en SATENA. • Efectuar seguimiento a los componentes de la arquitectura de información según los lineamientos del MRAE.
Arquitectura de Interoperabilidad.	• Analizar la arquitectura de integración de datos con otras entidades, alineado con la política Gobierno Digital, PND y marco de interoperabilidad MinTIC. • Acatar las directrices impartidas desde MDN para intercambio de información sectorial alineado con MinTIC, siempre y cuando sea aplicable a SATENA. • Establecer los lineamientos y objetivos de la arquitectura empresarial de la entidad, dando cumplimiento a lo descrito por MINTIC y MDN.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 30/44

Capacidad de analítica institucional.	Identificar casos de uso para ser aplicados en SATENA.
Capacidad de generación de reportes y tableros de control.	- Identificar requerimientos detallados de reportes y tableros de control. - Identificar las fuentes de datos, métodos de acceso, requerimientos técnicos de conexión y extracción de información. - Diseñar e implementar la bodega de datos para atender requerimientos de información. - Incluir y mantener en la estrategia de uso y apropiación de las TIC. - Coordinar la capacitación institucional sobre el uso de herramientas que faciliten la gestión de los procesos en SATENA.

7.3 CATÁLOGO DE BRECHAS

A continuación, se relacionan las brechas de T.I partiendo de las necesidades organizacionales en tecnología:

Componente	Oportunidad de Mejora
Información.	Se refiere al conjunto de: datos, información, servicios de información, los flujos de intercambio de información y fuentes de información bajo un mismo nombre.
Sistemas de información.	Los lineamientos de este dominio permiten que la entidad diseñe aplicaciones que soporten de forma adecuada los procesos y procedimientos para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos
Infraestructura.	Permite habilitar a las entidades para garantizar su disponibilidad y operación permanente, que beneficie a todos los usuarios.
Seguridad.	Tiene como objetivo identificar e incorporar los controles y procesos para asegurar la protección de la información mediante un enfoque de arquitectura.
Gobierno de T.I.	Documentar y fortalecer el Gobierno de T.I y los servicios.
Uso y apropiación.	habilitan a las entidades a realizar la gestión del cambio y de los grupos de interés, para desarrollar una cultura o comportamientos culturales que faciliten la adopción y uso de la tecnología.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 31/44

CAPÍTULO 8 ESTRATEGIA DE T.I

8.1 MISION DE TI

La misión del Departamento de Tecnologías de la Información (TI) de SATENA, tiene como objetivo principal proporcionar soluciones tecnológicas eficientes y seguras que apoyen y potencien las operaciones y actividades de la aerolínea. La misión se enfoca en el papel estratégico de la TI, para contribuir al éxito y el crecimiento de SATENA, como empresa aérea estatal de Colombia. A continuación, se presenta una definición detallada de la misión:

La misión del Departamento de Tecnologías de la Información (TI) de SATENA es: *“liderar la gestión y el aprovechamiento estratégico de la tecnología de la información y comunicación, con el fin de optimizar las operaciones, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios, y fortalecer la seguridad de la información en toda la organización”.*

Nuestra misión se basa en los siguientes pilares fundamentales:

- **Innovación y Desarrollo Tecnológico:** Trabajamos constantemente para identificar y adoptar las últimas tendencias tecnológicas y soluciones innovadoras que permitan mejorar los procesos internos y la experiencia del cliente. Buscamos desarrollar e implementar aplicaciones y sistemas que se adapten a las necesidades específicas de SATENA, fomentando así la eficiencia y agilidad en todas las áreas de la aerolínea.
- **Seguridad y Protección de la Información:** Nos comprometemos a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de SATENA. Implementamos rigurosas medidas de seguridad informática y promovemos una cultura de concienciación sobre la importancia de la protección de datos y la prevención de ciberataques.
- **Soporte y Servicio al Cliente Interno:** Brindamos un soporte técnico oportuno y eficiente al personal y departamentos de SATENA, asegurando que puedan acceder y utilizar los recursos tecnológicos necesarios para realizar sus tareas de manera efectiva. Nuestro enfoque está en proporcionar soluciones ágiles y resolver los problemas tecnológicos de manera proactiva.
- **Colaboración Interdepartamental:** Fomentamos la colaboración y la comunicación efectiva con los demás departamentos de SATENA, incluyendo GOCOP, Infraestructura, Sistemas de Información, Seguridad Informática y Telecomunicaciones. Trabajamos en conjunto para identificar oportunidades de mejora, alinear los objetivos de TI con las metas estratégicas de la aerolínea y

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 32/44

garantizar la adecuada integración de la tecnología en todos los procesos de la organización.

Como departamento de TI, estamos comprometidos con el éxito de SATENA y nos esforzamos por ser un socio estratégico en la toma de decisiones, aportando soluciones tecnológicas que impulsen la eficiencia operativa, la satisfacción del cliente y la competitividad de la aerolínea en el mercado aéreo nacional e internacional.”

La misión del Departamento de TI de SATENA destaca su responsabilidad clave en el desarrollo tecnológico, la protección de la información y la colaboración con otros departamentos para lograr los objetivos globales.

8.2 VISIÓN DE TI

La Visión del Departamento de Tecnologías de la Información (TI) de SATENA hasta el año 2026, es ser reconocido como un referente de excelencia en la industria aérea, liderando la adopción y aplicación estratégica de tecnologías innovadoras que impulsen la eficiencia, la seguridad y la competitividad de la aerolínea.

En el horizonte del 2026, el Departamento de TI de SATENA busca cumplir con los siguientes objetivos clave:

- **Tecnología de Vanguardia:** Ser un departamento que esté a la vanguardia en la adopción de tecnologías emergentes y disruptivas en la industria aérea, tales como inteligencia artificial, análisis de datos avanzado, automatización de procesos y tecnologías móviles. Buscamos aprovechar estas tecnologías para optimizar las operaciones aéreas y terrestres, así como para mejorar la experiencia del cliente y la toma de decisiones estratégicas.
- **Eficiencia Operativa:** Contribuir significativamente a la eficiencia operativa de SATENA mediante la implementación de soluciones tecnológicas que simplifiquen y agilicen los procesos internos, reduzcan costos y mejoren la productividad en todas las áreas de la aerolínea.
- **Seguridad de la Información y Ciberseguridad:** Consolidar un robusto sistema de seguridad informática y ciberseguridad que proteja la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos de la aerolínea. Nuestro objetivo es minimizar los riesgos de ciberataques y garantizar la confianza y privacidad de nuestros clientes y el personal de la empresa.
- **Experiencia del Cliente:** Ser un impulsor clave en la mejora de la experiencia del cliente, proporcionando herramientas y plataformas tecnológicas que faciliten la reserva de vuelos, el acceso a información relevante, una atención al cliente personalizada y una comunicación efectiva antes, durante y después del viaje.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 33/44

- **Colaboración Interdepartamental:** Consolidar una estrecha colaboración y comunicación efectiva con los departamentos de GOCOP, Infraestructura, Sistemas de Información, Seguridad Informática y Telecomunicaciones, trabajando en equipo para identificar oportunidades de mejora, alinear objetivos y tomar decisiones estratégicas en conjunto.
- **Sostenibilidad y Continuidad del Negocio:** Implementar medidas que aseguren la sostenibilidad y continuidad del negocio de SATENA, frente a situaciones adversas, tales como desastres naturales o eventos inesperados. Esto incluye la implementación de sistemas de respaldo y recuperación de información, garantizando la operatividad y disponibilidad de los servicios críticos de TI en todo momento.

La Visión del Departamento de TI de SATENA para el año 2026, es ser un agente transformador y líder en el uso estratégico de la tecnología en la industria aérea, brindando soluciones innovadoras y seguras que contribuyan al crecimiento sostenible y la excelencia en el servicio de la aerolínea. Aspiramos a ser reconocidos tanto a nivel nacional como internacional por nuestra capacidad para mejorar la experiencia del cliente, aumentar la eficiencia operativa y mantener altos estándares de seguridad en todos nuestros procesos.

8.3 ESTRATEGIAS DE TI

Basándonos en el análisis DOFA del Departamento de Tecnologías de la Información (TI) de SATENA, podemos definir la estrategia del departamento de la siguiente manera:

Transformación Digital: Se establecerá una estrategia de transformación digital que guíe la adopción de tecnologías emergentes y la incorporación de soluciones digitales en todos los aspectos de la aerolínea.

Esto permitirá mejorar la experiencia del cliente, optimizar los procesos internos y asegurar una ventaja competitiva en el mercado aéreo.

Planificación a Largo Plazo: El Departamento de TI desarrollará un plan estratégico a largo plazo hasta el año 2026, que se alinee con la visión de SATENA y permita establecer metas y objetivos claros para el crecimiento y desarrollo tecnológico de la aerolínea.

La estrategia del Departamento de TI de SATENA se enfocará en la innovación, la colaboración interdepartamental y la transformación digital, abordando las debilidades y amenazas identificadas para superar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presenten en el horizonte del 2026. La visión a futuro permitirá que el

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 34/44

departamento de TI se convierta en un socio estratégico clave para el éxito y el crecimiento sostenible de SATENA en la industria aérea.

8.4 ESTRATEGIAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

Innovación Tecnológica: El Departamento de TI debe continuar siendo un líder en la adopción de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia y la competitividad de SATENA.

8.5 TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA DIGITALIZAR LOS PROCESOS MANUALES

Se buscará implementar soluciones como inteligencia artificial, análisis de datos avanzado y automatización de procesos para optimizar las operaciones y mejorar la experiencia del cliente.

Desarrollo de Soluciones a la Medida: Aprovechando la experiencia técnica del equipo, se buscará desarrollar aplicaciones y sistemas a la medida de las necesidades específicas de SATENA, para asegurar una mejor alineación con los procesos internos y necesidades del negocio.

Colaboración Interdepartamental: Se fortalecerá la colaboración y comunicación con la Dirección de Operaciones Aéreas, Dirección Técnica, Dirección Financiera, Dirección Aeropuertos Nacionales, Dirección Comercial, Dirección Talento Humano y Dirección Administrativa, para identificar oportunidades de mejora y alinear los objetivos de TI con las metas estratégicas de la aerolínea.

La adopción de tecnologías emergentes, como la nube pública, privada o híbrida y las tecnologías de IoT, pueden ayudar a modernizar y mejorar la eficiencia de las operaciones actuales. Con estas tecnologías, se puede digitalizar el manejo de datos y procesos manuales, reduciendo el tiempo de operación y el riesgo de errores.

Además, permiten realizar análisis avanzados de los datos para facilitar la toma de decisiones.

8.6 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ERP

La implementación de un sistema de gestión documental y un ERP (Enterprise Resource Planning) en SATENA, conlleva numerosas ventajas y beneficios que pueden impactar positivamente en la eficiencia, la productividad y la toma de decisiones de la aerolínea. Algunas de las principales ventajas son las siguientes:

- **Organización y Centralización de Documentos:** El sistema de gestión documental permite almacenar, organizar y gestionar de manera centralizada todos los

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 35/44

documentos y archivos de la aerolínea. Esto facilita el acceso rápido y seguro a la información, evitando pérdida de documentos y redundancia de archivos.

- **Reducción de Papel y Ahorro de Espacio:** La gestión documental electrónica reduce la necesidad de documentos en papel, lo que se traduce en un ahorro de costos asociados a impresión, almacenamiento físico y transporte de documentos.
- **Mejora de la Eficiencia Operativa:** Un ERP integra y automatiza procesos empresariales, lo que permite una mayor eficiencia y agilidad en la gestión de tareas como compras, inventarios, facturación, nómina, entre otros. Esto optimiza el flujo de trabajo y reduce la carga administrativa.
- **Toma de Decisiones Informadas:** Con un ERP, se tiene acceso a información en tiempo real sobre la situación financiera, operativa y de recursos de SATENA. Esto facilita la toma de decisiones informadas y estratégicas, basadas en datos concretos y actualizados.
- **Mejora en la Colaboración Interdepartamental:** Tanto el sistema de gestión documental como el ERP promueven la colaboración y comunicación entre diferentes departamentos de la aerolínea. Esto fomenta una visión integral y la optimización de los procesos que involucran a múltiples áreas.
- **Cumplimiento Normativo y Legal:** La gestión documental electrónica facilita el cumplimiento de regulaciones y normativas en cuanto a la conservación y seguridad de la información. Un ERP también puede ayudar a mantener registros precisos y cumplir con requerimientos fiscales y contables.
- **Reducción de Errores y Retrabajos:** La automatización de procesos mediante un ERP minimiza la posibilidad de errores humanos y retrabajos. Esto contribuye a la mejora de la calidad de los servicios y productos ofrecidos por SATENA.
- **Seguridad y Respaldo de Datos:** Tanto el sistema de gestión documental como el ERP garantizan la seguridad de la información y la realización de respaldos periódicos. Esto protege los datos de la empresa ante posibles pérdidas o daños.
- **Mejora en la Atención al Cliente:** Al contar con información unificada y accesible, SATENA puede ofrecer un servicio más personalizado y ágil a sus clientes, mejorando la experiencia del usuario.

En resumen, la implementación de un Sistema de Gestión Documental y un ERP en SATENA brinda múltiples beneficios que permiten una gestión más eficiente, organizada y estratégica de la aerolínea, mejorando su competitividad y contribuyendo al crecimiento sostenible de la empresa.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 36/44

8.7 BIG DATA Y ANÁLISIS PREDICTIVOS PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS.

La implementación de Big Data y análisis predictivos en SATENA, puede tener un impacto significativo en la mejora de la toma de decisiones basada en datos. Algunas de las ventajas más destacadas son las siguientes:

Análisis Profundo de Datos: Big Data permite procesar y analizar grandes volúmenes de datos de diversas fuentes, incluyendo registros de vuelo, datos de clientes, información operativa y financiera, entre otros. Esto proporciona una visión integral y profunda de la aerolínea, lo que permite una mejor comprensión de la situación actual y los patrones históricos.

- **Toma de Decisiones Informadas:** El análisis de Big Data y los modelos predictivos ofrecen información en tiempo real y proyecciones futuras. Con estos datos, los tomadores de decisiones en SATENA pueden evaluar diferentes escenarios y adoptar decisiones más informadas y estratégicas.
- **Identificación de Oportunidades y Tendencias:** Al analizar grandes conjuntos de datos, es posible identificar oportunidades de mejora y tendencias emergentes en la industria aérea. Esto permite a SATENA adelantarse a la competencia y tomar decisiones proactivas en función de las necesidades cambiantes del mercado y de los clientes.
- **Optimización de Operaciones:** El análisis de Big Data puede optimizar las operaciones de SATENA, incluyendo la planificación de rutas, la programación de vuelos, el mantenimiento de aeronaves y la gestión de recursos. Esto se traduce en una mayor eficiencia operativa y una reducción de costos.
- **Personalización de la Experiencia del Cliente:** Con el análisis predictivo, SATENA puede personalizar la experiencia del cliente, ofreciendo ofertas y servicios adaptados a las preferencias y necesidades de cada pasajero. Esto mejora la satisfacción del cliente y fomenta la fidelidad hacia la aerolínea.
- **Gestión de Riesgos:** Los modelos predictivos pueden ayudar a SATENA a identificar riesgos potenciales en sus operaciones y tomar medidas preventivas para evitar posibles problemas o incidentes.
- **Detección de Fraudes:** El análisis de Big Data puede ayudar a identificar patrones de comportamiento sospechoso y detectar posibles fraudes, tanto en operaciones internas como en transacciones con clientes.
- **Agilidad y Flexibilidad:** La implementación de Big Data y análisis predictivos permite a SATENA, ser más ágil y adaptable a cambios y situaciones cambiantes en el

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 37/44

mercado, lo que es especialmente importante en un sector tan dinámico como la industria aérea.

En resumen, la utilización de Big Data y análisis predictivos en SATENA ofrece ventajas significativas para mejorar la toma de decisiones basada en datos, lo que se traduce en una gestión más eficiente, una mejor experiencia del cliente y una mayor competitividad en la industria aérea.

8.8 ESTRATEGIAS DEBILIDADES Y AMENAZAS

ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EVITAR SU OBSOLESCENCIA.

Actualización Tecnológica: Se implementará una estrategia de actualización constante para mantener la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos al día, superando la posible falta de especialización técnica en ciertos aspectos y asegurando el respaldo y soporte necesario para evitar interrupciones tecnológicas.

INCREMENTAR LA INVERSIÓN Y LOS PRESUPUESTOS EN LOS EQUIPOS DE T.I

Ciberseguridad: Se fortalecerán las medidas de seguridad informática para mitigar los riesgos de ciberataques y amenazas internas, asegurando la protección de la información y garantizando la continuidad operativa.

ESTRATEGIAS FO (USAR FORTALEZAS PARA APROVECHAR OPORTUNIDADES)

Utilizar la capacidad robusta en ciberdefensa y ciberseguridad para implementar de forma segura nuevas tecnologías y tendencias.

Dada la capacidad robusta en ciberdefensa y ciberseguridad del sector, se puede aprovechar para implementar de forma segura nuevas tecnologías y tendencias. Esta fortaleza puede utilizarse para garantizar la seguridad y protección de la información al adoptar nuevas tecnologías.

ESTRATEGIAS FA (USAR FORTALEZAS PARA EVITAR AMENAZAS)

Fortalecer el marco regulatorio para facilitar la implementación de nuevas tecnologías y herramientas.

Resistencia al Cambio: Se implementarán estrategias de capacitación y comunicación interna para abordar la resistencia al cambio y promover la adopción de nuevas soluciones tecnológicas en toda la organización.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 38/44

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se fortalecerá el modelo de Arquitectura Empresarial de la entidad, a través de la gestión de ejercicios de arquitectura empresarial a nivel sectorial iniciando por los procesos de talento humano a nivel central.

Se establecerá un modelo de gobierno de datos para SATENA, que permita mejorar la calidad y la utilidad de los datos.

Se fortalecerán las capacidades de desarrollo de software de la entidad, mediante la implementación de un marco metodológico y la formación en metodologías de desarrollo.

Se ampliará la capacidad de recuperación de desastres de la entidad, incluyendo la implementación de servicios de recuperación de desastres.

Se desarrollarán las capacidades necesarias para soportar la implementación de modelos de nube.

Se utilizarán tecnologías de IA para identificar las vulnerabilidades.

Se fortalecerán las capacidades de gobierno y roles necesarios para soportar la implementación de modelos de nube adecuados. Esto incluye la implementación de nuevos servicios en la nube, proporcionando a la entidad más opciones para sus necesidades.

Se desarrollarán planes de continuidad tecnológica para la entidad, garantizando que pueda recuperarse rápidamente y continuar operando en caso de un desastre o interrupción.

La implementación de todas las acciones se realizará articulando la Política de Gobierno Digital y la promoción de su implementación.

Finalmente se formalizará una metodología de gestión de proyectos soportada en herramientas tecnológicas, procesos y recursos humanos adecuados. Esto permitirá a la entidad gestionar sus proyectos de TI de manera más efectiva y eficiente.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 39/44

CAPÍTULO 9 BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Defensa Nacional. (s.f.). Obtenido de Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2018 - 2022:

https://www.mindefensa.gov.co/iri/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Planeacion/Políticas/Guia_Planeamiento_Estrategico_2018-2022.pdf.

Presidencia de la República de Colombia. (11 de febrero de 1994). Decreto 353 de 1994.

Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1080159>.

Presidencia de la República de Colombia. (30 de diciembre de 2005). Decreto Ley 4746 de 2005. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1550253>

Presidencia de la República de Colombia. (17 de julio de 2006). Decreto 2355 de 2006. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa - SUIN: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1440949>

Presidencia de la República de Colombia. (26 de mayo de 2015). Decreto Único Reglamentario (DUR) del Sector TIC 1078.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 40/44

ANEXOS

N/A.

DEFINICIONES

Arquitectura Empresarial: Estructura organizativa que define la cooperación y alineación de los sistemas de información con los objetivos estratégicos de la empresa.

Big Data: Conjunto de técnicas y tecnologías para gestionar grandes conjuntos de datos, analizar patrones y extraer información valiosa.

Blockchain: Tecnología de registro distribuido que permite la creación de registros inmutables y transparentes.

BYOD (Bring Your Own Device): Política que permite a los colaboradores utilizar sus propios dispositivos personales para acceder a los recursos corporativos.

Ciberseguridad: Prácticas y medidas para proteger sistemas, redes y programas contra ataques, daños, o acceso no autorizado.

Dashboard: Conocido como panel de control o tablero de control, es una herramienta visual que proporciona una vista resumida y en tiempo real de información clave y métricas relevantes para una empresa o proceso específico.

Feedback: Se utiliza para definir la retroalimentación que se realiza sobre un asunto o proceso.

Gestión de Riesgos Tecnológicos: Proceso de identificación, evaluación y mitigación de riesgos asociados con el uso de tecnologías de la información.

Gestión de Servicios de TI (ITSM): Marco de procesos y mejores prácticas para gestionar, entregar y mejorar los servicios de tecnologías de la información de manera eficiente.

Infraestructura Tecnológica: Conjunto de hardware, software, redes, centros de datos y otros componentes necesarios para el funcionamiento de los sistemas de información de una organización.

Insight: Visión o descubrimiento.

Innovación Tecnológica: Introducción de nuevas tecnologías o la aplicación creativa de las existentes para resolver problemas y mejorar procesos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 41/44

Internet de las Cosas (IoT): Red de dispositivos físicos conectados a internet que pueden recopilar y compartir datos.

Nube (Cloud) Computing: Modelo que permite acceder a recursos informáticos a través de internet, permitiendo una mayor flexibilidad y escalabilidad.

Plan de Continuidad del Negocio (BCP): Documento que describe cómo una organización responderá a eventos que afecten la continuidad de sus operaciones, incluyendo eventos tecnológicos.

Resiliencia Cibernética: Capacidad para resistir, recuperarse y adaptarse a amenazas cibernéticas.

Transformación Digital: Proceso integral de integración de tecnologías digitales en todos los aspectos de una organización para mejorar la forma en que opera y entrega valor a sus clientes.

VIGENCIA

El presente procedimiento rige a partir de la fecha de aprobación.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUISA FERNANDA DÍAZ CARVAJAL JEFE DEPARTAMENTO T.I.	OSCAR DAVID UNÁS SANDOVAL JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CR. FRANCISCO ANTONIO MONSALVE ISAZIGA VICEPRESIDENTE
FECHA ELABORACIÓN 27 DE ENERO DE 2025	FECHA DE REVISIÓN 27 DE ENERO DE 2025	FECHA DE APROBACIÓN 27 DE ENERO DE 2025

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 42/44

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	ELABORADO POR	REVISADO POR
1	20-DIC-2010	Versión Original	WILSON ORJUELA	ING. WILSON ORJUELA
2	15-NOV-2011	Adición consideraciones para la migración de información en los cambios de sistemas, Glosario. Ajuste del documento y actualización de la codificación.	TC. GILBERTO RIAÑO AMADOR	TC. GILBERTO RIAÑO AMADOR
3	20-MAR-2013	Actualización Diagrama de conectividad red LA y WAN. Actualización cantidad de equipos bajo Outsourcing. Actualización contenido sistema de gestión documental. Se incluye metodología para desarrollo de un software. Actualización contenido sistema de carga. Actualización contenido información plan de acción 2012, 2013.	ADRIANA VILLAY HERRERA	TC. GILBERTO RIAÑO AMADOR
4	17-MAY-2013	Actualización de la justificación y beneficios. Actualización sistemas de información actuales. Actualización sistemas por desarrollar e infraestructura de almacenamiento y procesamiento. Infraestructura de conectividad WAN. Inclusión Desarrollos In House, metodologías.	ADRIANA VILLAY HERRERA	TC. GILBERTO RIAÑO AMADOR
5	15-MAR-2016	Actualización de la información de todo el documento, se ajusta según las directrices de MINTIC para dar origen al Plan Estratégico de T.I "PETI".	ADRIANA VILLAY HERRERA	TC. GILBERTO RIAÑO AMADOR
6	01-AGO-2016	Actualización de la información según directrices de MINTIC de acuerdo al Decreto 1078 de 2015 en sus componentes.	ADRIANA VILLAY HERRERA	TC. GILBERTO RIAÑO AMADOR
7	24-OCT-2017	Se actualización la información según directrices de MINTIC de acuerdo al Decreto 1078 de 2015 en sus Componentes.	ADRIANA VILLAY HERRERA	TC. NELSON BUSTOS CORREA
8	08-ENE-2019	Se actualiza por cambio en la estructura organizacional de acuerdo al Decreto 1008 de 2018.	WILLIAM TORRES ACERO	WILLIAM TORRES ACERO
9	29-ENE-2020	Modificación de la misión y visión institucional. Actualización de contenido de proyectos tecnológicos de la vigencia 2019. Modificación de proyecto implementación ERP por proyecto de sistema financiero. Modificación cronograma mapa de ruta en los numerales 7 y 8. Actualización URL rutas y destinos de Satena. Adición de información correspondiente a los lineamientos de accesibilidad y usabilidad de los sistemas de información.	ADRIANA VILLAY HERRERA	WILLIAM TORRES ACERO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026

CÓDIGO: SAT-M27

A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025

VERSIÓN: 12

PÁG.: 43/44

		Actualización en el cuadro de los sistemas de información de la información de la página web. Adición de directrices para instalación de software en los sistemas operativos. Adición de directrices de seguridad en los servicios de red para los servicios tecnológicos. Actualización información de 2019 del análisis financiero. Actualización organigrama SATENA. Actualización indicadores de gestión en gobierno de T.I. Adición de los principios de usabilidad y accesibilidad en el diseño de los sistemas de información. Adición clasificación y caracterización en la implementación de la arquitectura de los sistemas de información. Eliminación de algunas características del hardware de la parte de infraestructura. Actualización tabla de proveedores de los sistemas de información de página web (desarrollo in house). Actualización diagrama de la red LAN de Satena en la conectividad. Adición frase "información reservada" en servicios de operación en políticas de seguridad y de gestión de incidentes. Actualización diagrama de flujo mesa de ayuda. Modificación adquisición de ERP por adquisición de una solución financiera en el Plan maestro mapa de ruta. Adición de sistemas de información comercial y mejoras a la nueva web en el plan de intervención a sistemas de información. Modificación de ubicación del cuadro de información sobre elaboración, revisión y aprobación. Actualización general de anexos de procedimientos. Adición correo seguridad digital en el anexo de procedimiento 10 de "incidentes informáticos". Adición procedimiento 14 "Gestión de capacidad" Adición procedimiento 15 "Gestión de Incidentes Informáticos".		
10	18-NOV-2020	Actualizar figura No.1 Marco normativo, CONPES 3995 DE 2018 Indicar ubicación en la página web de misión, visión y objetivos institucionales. Indicar ubicación en la web del Plan Estratégico Actualización Mapa de Ruta Actualiza cuadro figura No.42 Actualizar figura 51 Organización procedimientos y paso de los mismos a la Intranet.	ADRIANA VILLAY HERRERA	WILLIAM TORRES ACERO

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022-2026	CÓDIGO: SAT-M27
		A PARTIR DE: 27 DE ENERO DE 2025
		VERSIÓN: 12
		PÁG.: 44/44

11	19-ENE-2024	De acuerdo con las directrices del MDN y del nuevo manual de MINTIC, se modifica todo el contenido del documento teniendo en cuenta las pautas descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia de Vida".	ADRIANA VILLAY HERRERA	TC. LUISA FERNANDA DÍAZ CARVAJAL
12	27-ENE-2025	Se actualiza el documento con los resultados obtenidos del FURAG 2023, Se realiza ajuste a la redacción acorde a las políticas descritas en el PND 2022-2026 "Colombia Potencia de Vida".	ADRIANA VILLAY HERRERA	TC. LUISA FERNANDA DÍAZ CARVAJAL